

# UNIVERSIDAD DEL VALLE CONSEJO SUPERIOR

## **RESOLUCIÓN No. 023**

3 de mayo de 2019

"Por la cual se crea el Programa Académico de Pregrado **NUTRICIÓN Y DIETÉTICA**"

**EL CONSEJO SUPERIOR DE LA UNIVERSIDAD DEL VALLE**, en uso de las atribuciones que le confiere el literal b) del Artículo 18° del Estatuto General, y

### CONSIDERANDO:

- Que el Ministerio de Educación Nacional, mediante Resolución No. 1052 de enero 27 de 2014, renovó la Acreditación Institucional de Alta Calidad a la Universidad del Valle en la ciudad de Cali-Valle del Cauca, por el término de diez (10) años;
- 2. Que la Ley 30 de 1992, por la cual se reorganiza el servicio público de la Educación Superior, establece las condiciones de calidad de los programas académicos;
- 3. Que el Ministerio de Educación Nacional, mediante el Decreto 1075 de mayo 26 de 2015, reglamentó los registros calificados de los programas académicos de Educación Superior;
- 4. Que es propósito de la Universidad del Valle desarrollar programas de estudio que atiendan las necesidades de la comunidad y especialmente en las subregiones en las cuales tiene presencia;
- 5. Que la Universidad del Valle Sede Tuluá ha evidenciado gran interés y una importante demanda de formación profesional en el área de la nutrición y dietética;
- 6. Que la Universidad del Valle a través de la Facultad de Salud, Escuela de Ciencias Básicas y el Sistema de Regionalización, en la Sede Tuluá, cuentan con los recursos docentes, físicos y administrativos para dar respuesta a las necesidades del medio, en la formación de alto nivel en el ámbito de **NUTRICIÓN Y DIETÉTICA**:

- 7. Que el Consejo de Facultad de Salud de en su sesión del 6 de noviembre de 2018, mediante Acta No. 34, avaló la creación del Programa Académico **NUTRICIÓN Y DIETÉTICA**:
- 8. Que el Comité Central de Currículo de la Universidad del Valle en su sesión del 13 de diciembre de 2018, mediante Acta No. 23, avaló y recomendó al Consejo Académico la aprobación del currículo del Programa Académico **NUTRICIÓN Y DIETETICA**:
- Que el Consejo Académico, mediante Resolución 023 del 7 de febrero de 2019, definió la estructura curricular del Programa Académico **NUTRICIÓN** Y **DIETÉTICA** y recomendó al Consejo Superior la creación del Programa.

### RESUELVE:

**ARTÍCULO 1**°. Crear el Programa Académico de pregrado **NUTRICIÓN Y DIETÉTICA**, adscrito a la Escuela de Ciencias Básicas de la Facultad de Salud, el cual otorgará el título **NUTRICIONISTA DIETISTA**, y será ofertado en la Sede Tuluá de la Universidad del Valle.

ARTÍCULO 2°. Aprobar la estructura curricular del Programa Académico de pregrado *NUTRICIÓN Y DIETÉTICA*, definida por el Consejo Académico mediante Resolución 023 del 7 de febrero de 2019.

**ARTÍCULO 3**°. La presente Resolución rige a partir de la fecha de aprobación por parte del Ministerio de Educación Nacional.

# COMUNÍQUESE, PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE

Dada en Santiago de Cali, a los 3 días de mayo de 2019, en el Salón de reuniones del Despacho de la Gobernadora.

El Presidente,

# DOCUMENTO ORIGINAL FIRMADO

## DIEGO FERNANDO HERNÁNDEZ LOSADA

Representante del Presidente de la República

### ANTONIO JOSÉ ECHEVERRY PÉREZ

Secretario General